



Consejería de Transformación  
Económica, Industria, Conocimiento y  
Universidades  
Dirección General de Economía Digital e  
Innovación.

**MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE EL ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LA FAMILIA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+I, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN EL MARCO DEL PLAN COMPLEMENTARIO DE CIENCIAS MARINAS Y DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2022.**

La presente Memoria se redacta en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, añadida por el apartado tres de la disposición final quinta de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

La citada disposición adicional décima exige que las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la familia.

La aplicación de la orden permitirá establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a financiar acciones de I+D+I en colaboración con el Estado y otras Comunidades Autónomas en las que confluían prioridades comunes de los planes regional y estatal y que permitan establecer sinergias, aumentando la eficacia de las políticas públicas en ciertas áreas estratégicas. Concretamente se trata de identificar en el Sistema Andaluz del Conocimiento proyectos de investigación en I+D+I realizados por equipos de investigación que contribuyan a la consecución de los objetivos en el marco del Plan Complementario de Ciencias Marinas y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Examinado el texto del proyecto de orden desde el punto de vista del impacto que podría producir en la familia, se concluye que no es, en sí mismo, susceptible de repercutir sobre las familias.

LA DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO



	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	01/06/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAQE7QBGUMG5YDGC8QXNFE73C9M	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

